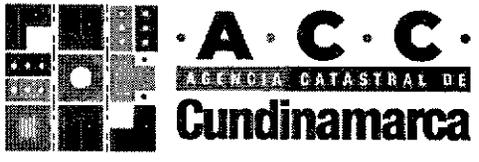


JUZG. PROM MPAL PAIME
00000 5-DEC-'23 9:37



Bogotá, noviembre 29 de 2023

Al contestar cite No 20231120R00184

Señores:
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN PAIME
Ciudad.

Asunto: Respuesta Oficio 715-23 / Radicado 2023004598
Proceso Perteneencia radicado 255184089001202200032-00
Demandante: **FLORALBA FIGUEROA OSORIO**

Respetados Señores:

De manera atenta y a fin de dar respuesta al requerimiento dentro del proceso de la referencia para que la Agencia Catastral de Cundinamarca se pronuncie o se hagan las aclaraciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones al predio bajo folio de matrícula 170 - 258 con cedula catastral 255180001000000080010000000000; informando que en nuestra base de datos se denomina TICABA PTE lo cual dista de la información allegada en oficio. Cabe resaltar que el predio se encuentra inscrito con un único numero predial, citado con antelación en la presente comunicación.

Cordialmente,

OSCAR ERNESTO ZARAMA
Subgerente de Conservación, Actualización y Formación

Proyectó: Laura Guerrero Abogada Contratista ACC	Revisó: Jenny Molina Abogada especializada ACC	Aprobó: Oscar Zarama – Subgerente de Conservación, actualización y Formación ACC	Drive gmail/MIUNIDAD/ PERTENENCIAS/NOVIEMBRE2023/ PAIME/20231120R00184
---	---	---	--